

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10086 *Anuncio de la Notaría de Don M. Alfonso González Delso, sobre subasta notarial.*

Yo, M. Alfonso González Delso, Notario de esta capital y su ilustre Colegio, con residencia en la misma y despacho en la calle Serrano Jover, número, 6, 1.º, de Madrid, C.P. 28015.

Hago saber: Que en mi Notaría, previa designación por turno oficial y a requerimiento del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid en Autos de Ejecución de Títulos Judiciales 1590/2011, se celebrará subasta pública de 48.872 acciones números 27.629 al 76.500, ambos inclusive, de la sociedad Hormimat Construcciones, S.A., todo ello en las condiciones que se dirán.

Primero.- Objeto de la Subasta - 48.872 acciones números 27.629 al 76.500, ambos inclusive, propiedad de la Sociedad Constructora Parque de Pinto, S.A., de las 306.000 acciones que representan el capital social de la mercantil Hormimat Construcciones, S.A., CIF: A-81211369, domicilio en Pinto (Madrid), Plaza David Martín, número 2, e inscrita el Registro Mercantil de Madrid al tomo 9.921, libro 0, Folio 128, Sección 8, Hoja M-158904.

Segundo.- Lugar y fecha: La primera y única subasta se celebrara a las 12,00 horas, del día 2 de abril de 2013, en mi despacho profesional sito en la calle Serrano Jover, número 6, 1.º de Madrid. C.P. 28015.

Tercero.- Tipo de subasta: La Subasta será al mejor postor y el tipo está fijado en la suma de un millón ochocientas noventa y siete mil doscientas once euros con cuatro céntimos (1.897.211,04 €).

Cuarto.- Posturas; Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, abierta en la entidad Banesto, numero 2430-0000-05-1695-11, o prestando aval bancario, una cantidad equivalente al 20 % del tipo de licitación.

La parte ejecutante podrá tomar en la subasta, siempre que existan otros licitadores, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Las posturas habrán de realizarse por escrito y en sobre cerrado, en las que se identificara el licitador y se señalara la cantidad fija ofrecida. Los sobres deberán entregarse al Notario hasta las 14 horas del día anterior a la celebración de la subasta, juntamente con el justificante bancario de haber realizado la consignación antes citada o la constitución del oportuno aval bancario. El día señalado para la subasta podrán admitirse pujas verbales, previa la acreditación de haberse realizado el correspondiente depósito.

No podrá cederse el remate, a excepción del ejecutante, que si podrá cederlo.

El precio del remate se depositara en la Notaría por medio de cheque bancario de cualquier entidad bancaria extendido a favor del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Quinto.- Se informa que las citadas acciones se hallan sujetas a un derecho de adquisición preferente a favor de los socios y de la propia sociedad, en los términos que resultan de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Que la documentación y el pliego de condiciones se pueden consultar en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

Madrid, 8 de marzo de 2013.- El Notario, M.Alfonso González Delso.

ID: A130012841-1